



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
Secretaría Municipal



Longaví, 02 de Agosto de 2011

### CONVOCATORIA A SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL

**LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ**, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna, don Cristian Menchaca Pinochet, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **03 de Agosto de 2011 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Aristía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Análisis del Informe Trimestral de la unidad municipal.
- 4.- Pronunciamiento sobre modificaciones y suplementaciones presupuestarias presentadas en sesión anterior.
- 5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 6.- Pronunciamiento sobre administración directa de Proyecto de Generación de Empleo.
- 7.- Entrega de Informe Post Terremoto PNUD.
- 8.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 9.- Informe de nuevas contrataciones de personal.
- 10.- Informe sobre adjudicación de concesión de terreno.
- 11.- Pronunciamiento sobre modificación de aprobación de anticipo de subvención escolar.
- 12.- Varios.

Se despide atentamente,

  
**LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ**  
Secretario Municipal

#### **DISTRIBUCIÓN:**

Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.  
Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.  
Sr. Ricardo Latrach Ponce, Concejal de la comuna.  
Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.  
Sr. Manuel San Martín Romero, Concejal de la comuna.  
Sra. Marta Garrido Vallejos, Concejal de la comuna.  
Sr. Pedro González Lizana, Concejal de la comuna.

## ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:10 horas del día **Miércoles 03 de Agosto del año 2011** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Concejales, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Ricardo Latrach Ponce, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Manuel San Martín Romero, Sra. Marta Garrido Vallejos y Sr. Pedro González Lizana, junto a la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

### TABLA

- 1.- Pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Análisis del Informe Trimestral de la unidad municipal.
- 4.- Pronunciamiento sobre modificaciones y suplementaciones presupuestarias presentadas en sesión anterior.
- 5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 6.- Pronunciamiento sobre administración directa de Proyecto de Generación de Empleo.
- 7.- Entrega de Informe Post Terremoto PNUD.
- 8.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 9.- Informe de nuevas contrataciones de personal.
- 10.- Informe sobre adjudicación de concesión de terreno.
- 11.- Pronunciamiento sobre modificación de aprobación de anticipo de subvención escolar.
- 12.- Varios.

#### **1.- Pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria anterior.**

Se hace presente que el acta fue entregada para su conocimiento al Sr. Alcalde y a los Honorables Concejales el día de ayer, mediante correo electrónico. No se efectúan observaciones al texto del acta.

Se llama a votación la aprobación o rechazo del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 20 de julio de 2011, ésta es aprobada por unanimidad.

#### **2.- Correspondencia.**

La Secretaría Municipal da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número uno y que se compone de:

**2.1.-** Informe del Director del Departamento de Administración de Educación Municipal de fecha 28 de Julio de 2011 mediante el cual señala que al 31 de diciembre de 2008, la Ilustre Municipalidad de Longaví mantenía una deuda por



concepto de anticipo de subvenciones por un monto de \$523.623.632, al cual adjunta un cuadro explicativo.

**2.2.-** Invitación efectuada por el Presidente de la Asociación de Municipalidades, Región del Maule, don Iván Riveros Cerda, al Primer Congreso de Autoridades Locales de Oferta Pública Gubernamental Regional, que se efectuará en la localidad de Ilca los días 11, 12 y 13 de agosto. Incluye ficha de inscripción.

Luego de un breve debate sobre la importancia del tema, por unanimidad de los miembros del Concejo se acuerda llamar a votación la participación y/o cometido del Alcalde y/o los Concejales al Congreso en comento, siendo aprobada por unanimidad.

El Concejal Latrach indica asimismo que sería recomendable que los interesados manifestaran en este instante su confirmación de participación completando la ficha adjunta, tal como él ya lo ha hecho.

El Concejal González confirma su asistencia.

El Sr. Alcalde indica que, hasta el momento, él asistiría el jueves y eventualmente debería regresar el viernes, por lo que debería irse separadamente, no obstante lo anterior, propone que el viaje en conjunto se realice en un vehículo municipal para disminuir costos, lo que es acogido por la sala.

La Concejal Garrido confirma su intención de asistir, sin embargo queda supeditada a una actividad de la unión comunal de centros de madres a efectuarse el viernes 12 de agosto.

El Concejal Jara señala que confirmará posteriormente su asistencia al igual que el Concejal Araya y San Martín. Éste último lo hará previa verificación de los días administrativos o de feriado de que dispone.

El Sr. Alcalde consulta si se puede enviar al Concejal en su calidad de funcionario y no de Concejal, pues es importante también como funcionario que se instruya de los temas del Congreso.

La Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez señala que no existe inconveniente en que el Alcalde como superior jerárquico le encomiende a un funcionario la asistencia a un Congreso, seminario u otra actividad que considere relevante para los intereses del municipio.

**2.3.-** Carta de fecha 27 de julio de 2011 suscrita por el Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades, Región del Maule, don Ricardo Loyola Maraboli mediante la cual informa que el Concejal de la comuna, Sr. Pedro González Lizana es parte del Directorio de la Comisión de Vivienda de dicha Asociación y por tanto solicita dar las facilidades y las condiciones mínimas para que esta autoridad participe de las reuniones periódicas que se realizan a través de la comisión de vivienda.

Luego de un breve debate sobre la importancia del tema, y lo relevante que es para el municipio que un miembro del Concejo lo represente ante dicha institución y asimismo se informe sobre los avances en materia de vivienda que puedan ser aplicados en la comuna, por unanimidad de los miembros del Concejo se acuerda llamar a votación la participación y/o cometido del Concejal González en las reuniones antes citadas, siendo aprobada por unanimidad.

### **3.- Análisis del Informe Trimestral de la unidad municipal.**

El Director de Administración y Finanzas, don Carlos Encina Villalobos presenta el tema, indicando que en sesión ordinaria de Concejo Municipal anterior se presentó el Informe Trimestral dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27, 29 y 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en esta ocasión se hace una síntesis de los ingresos y gastos por las partidas más importantes del presupuesto municipal.



Agrega la importancia de depurar la presentación con la exclusión de las transferencias y resaltar sólo los ingresos y gastos permanentes, con el objeto de entender en forma más clara la situación presupuestaria y financiera actual del municipio.

Concluye indicando que se aprecia un balance sano en el sentido de que no se ha gastado más de lo presupuestado. Sólo inquietándole las sumas por cobrar, cuyos montos son elevados y se mantienen. En cuanto al saldo de dinero en caja, los 277 millones que se indican son muy buenos atendido que los próximos meses disminuyen los ingresos.

El Concejal Latrach manifiesta que la exposición ha sido bastante clara. Sin embargo, resalta la gran cantidad de ingresos por percibir y consulta sobre los ingresos por concesión del terminal, por cuanto en el informe sólo figura un millón seiscientos mil pesos, y a razón de 535 mil pesos mensuales por este canon, consulta si está en mora el concesionario.

El Director de Administración y Finanzas antes citado, confirma la mora en la que se encuentra el concesionario e informa que el Departamento de Rentas está en proceso de efectuar una cobranza masiva a los deudores, dentro de las que se encuentran las concesiones.

El Concejal Latrach consulta sobre la diferencia entre los 218 millones que en el informe resumido se establecen como fondos depurados de PMB y PMU, y los 300 millones que aparecen en el balance. Consulta además sobre si presentarán alguna modificación presupuestaria para suplementar el ítem de mantención y reparación de vehículos.

El Director de Administración y Finanzas, indica que de todos los ingresos retiraron los provenientes de PMU, PMB y el saldo inicial de caja, lo que suman los 300 millones. Así en cuanto al ítem de mantención y reparación de vehículos, en el mes de julio se efectuó una modificación presupuestaria interna para suplementar el ítem.

El Concejal San Martín consulta si es posible depurar y definitivamente eliminar del presupuesto las sumas por concepto de cobros y morosidades que ya se tienen visto no serán percibidas.

El Director de Administración y Finanzas, indica que el procedimiento sería castigar las deudas y con la aprobación del Concejo y una protocolización de la Secretario Municipal, eliminarlas de la contabilidad.

**4.- Pronunciamiento sobre modificaciones y suplementaciones presupuestarias presentadas en sesión anterior.**

Don Armando Fuentes, hace presente que en la sesión de Concejo Municipal de fecha 20 de julio de 2011 hizo entrega de cuatro modificaciones presupuestarias, a saber:

**PRIMERA**

Suplementación presupuestaria según estimación de mayores ingresos previstos para el segundo semestre del año 2011.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUCIÓN	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUCIÓN
03-01-000 Patentes y Tasas por Derechos (Perm. Ordenanzas)	M\$ 2.500	-	-	-
03-02-000 Permisos y Licencias (Permisos de Circulación)	M\$ 15.000	-	-	-
08-01-000 Recuperación de Reembolsos Lic. Médicas	M\$ 5.000	-	-	-
13-02-005 Patentes Mineras	M\$ 2.500	-	-	-
22-04-010 Materiales para mant. y rep. de edificios	-	-	M\$ 4.000	-

24-01-007 Asistencia Social	-	-	M\$ 2.000	-
24-03-090 Al Fondo Común Municipal Vigente	-	-	M\$ 9.375	-
29-04-000 Mobiliario y otros	-	-	M\$ 1.500	-
29-06-000 Equipos Informáticos	-	-	M\$ 1.500	-
31-02-004-007 Instalación Luminarias de Alum. Público	-	-	M\$ 5.000	-
35-00-000 Saldo Final de Caja	-	-	M\$ 1.625	-
<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 25.000</b>	<b>M\$ 0</b>	<b>M\$ 25.000</b>	<b>M\$ 0</b>

## SEGUNDA

Suplementación presupuestaria producto de mayores ingresos efectivos según partidas del balance de la ejecución presupuestaria al Segundo Trimestre del 2011.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUCIÓN	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUCIÓN
05-03-002-002 Compensación por viviendas sociales	M\$ 11.998	-	-	-
05-03-007-999 Otras transferencias (predios exentos)	M\$ 15.026	-	-	-
07-02-000 Venta de Servicios (piscina)	M\$ 907	-	-	-
08-03-000 Part. Fondo Común Municipal (anticipo-convenio)	M\$ 34.645	-	-	-
08-04-999 Fondos de Terceros (aportes de terceros)	M\$ 240	-	-	-
13-03-005-001 Patentes Mineras (Ley 19.143)	M\$ 1.311	-	-	-
24-01-004 Organizaciones Comunitarias	-	-	M\$ 25.000	-
24-01-007 Asistencia Social	-	-	M\$ 8.527	-
29-01-000 Terrenos	-	-	M\$ 30.600	-
<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 64.127</b>	<b>M\$ 0</b>	<b>M\$ 64.127</b>	<b>M\$ 0</b>

## TERCERA

Suplementación presupuestaria para incorporar proyectos de inversión vía PMU Programas de Caminos Vecinales Ord. N° 3260 del 11 de Julio de 2011 Subsecretario Desarrollo Regional y Administrativo.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUCIÓN	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUCIÓN
13-03-002-001-022 Mejoramiento Red Vial Vecinal Esperanza Plan	M\$ 49.034	-	-	-
13-03-002-001-023 Mejoramiento Red Vial Vecinal La Quinta Norte	M\$ 49.990	-	-	-
13-03-002-001-024 Mejoramiento Red Vial Vecinal La Sexta	M\$ 49.675	-	-	-
31-02-004-053 Mejoramiento Red Vial Vecinal Esperanza Plan	-	-	M\$ 49.034	-
31-02-004-054 Mejoramiento Red Vial Vecinal La Quinta Norte	-	-	M\$ 49.990	-
31-02-004-055 Mejoramiento Red Vial Vecinal La Sexta	-	-	M\$ 49.675	-
<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 148.699</b>	<b>M\$ 0</b>	<b>M\$ 148.699</b>	<b>M\$ 0</b>

#### CUARTA

Modificación presupuestaria con el propósito de asignar presupuesto a diferentes ítems para dar cumplimiento a requerimientos establecidos.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUCIÓN	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUCIÓN
34-07 Deuda Flotante	-	-	-	M\$ 7.065
22-01-001 Alimentos Personas Internados	-	-	M\$ 2.050	-
22-04-010 Materiales para mant. y rep. de inmuebles	-	-	M\$ 3.500	-
22-06-001 Mantenimiento y reparación de edificaciones	-	-	M\$ 1.015	-
29-04-002 Mobiliarios y otros	-	-	M\$ 500	-
<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 0</b>	<b>M\$ 0</b>	<b>M\$ 7.065</b>	<b>M\$ 7.065</b>

El Concejal Latrach consulta sobre la segunda de las modificaciones presupuestarias presentadas en lo referente a si en ella se han incorporado las variaciones producidas por mayores ingresos en el mes de julio o sólo ha tenido en vista el informe financiero al 30 de junio analizado en el punto anterior.

Don Armando Fuentes indica que sólo se han aumentado según la información al 30 de junio y es por esa misma razón que se han dividido las presentaciones en dos áreas una estimación de mayores ingresos (primera) y una real modificación por mayores ingresos efectivos (segunda).

El Sr. Alcalde propone la votación conjunta de las modificaciones presupuestarias presentadas, lo que es aprobado por unanimidad.

Sometida a votación la aprobación o rechazo de la totalidad de las modificaciones presupuestarias presentadas, éstas son aprobadas por unanimidad.

#### 5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

Don Armando Fuentes, hace entrega al Honorable Concejo Municipal, para ser analizada y aprobada en la próxima sesión, de una modificación presupuestaria para la contratación de diseños de pavimentación en calle 1 Sur entre 1 y 3 Poniente y costado Poniente de la calle 3 Poniente, en el marco del mejoramiento del Terminal, que se agregan a la presente acta con el número dos, con las siguientes especificaciones:

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUCIÓN	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUCIÓN
32-02-004-001 Diseño Extensiones APR	-	-	M\$ 1.350	-
31-02-004-002 Diseños Estructurales Gimnasio Escuelas	-	-	M\$ 1.000	-
31.-02-004-008 Diseños de Pavimentación	-	-	-	M\$ 2.350
<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 0</b>	<b>M\$ 0</b>	<b>M\$ 2.350</b>	<b>M\$ 2.350</b>

#### 6.- Pronunciamiento sobre administración directa de Proyecto de Generación de Empleo.

Don Armando Fuentes hace entrega al Honorable Concejo Municipal de un Informe mediante el cual solicita la aprobación de la modalidad "Administración Directa" del Proyecto Generación de Empleo PMU-EC-IRAL Subprograma Emergencia Traspaso Regional Año 2011, denominado "Mejoramiento y

Recuperación de Espacios y Bienes Nacionales de Uso Público, Longaví”, con un monto total de \$31.000.000.- que deben ser invertidos en la contratación de mano de obra por un espacio máximo de tres meses y que se agrega a la presente acta con el número tres.

El Concejal Latrach consulta durante qué meses se ejecutará el proyecto.

Don Armando Fuentes le indica que probablemente durante septiembre, octubre y noviembre del presente año.

El Concejal San Martín consulta si el proyecto contempla algún área definida para el mejoramiento de los espacios públicos

Don Armando Fuentes señala que está enfocado al tema de Longaví urbano.

Sometido a pronunciamiento del Concejo la aprobación o rechazo de la modalidad de administración directa del proyecto “Mejoramiento y Recuperación de Espacios y Bienes Nacionales de Uso Público, Longaví”, ésta es aprobada por unanimidad.

**7.- Entrega de Informe Post Terremoto PNUD.**

Don Armando Fuentes hace entrega al Concejo Municipal del texto denominado Plan de Recuperación Post Desastre con Enfoque de Gestión de Riesgo y Participación Ciudadana para la comuna de Longaví elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, resaltando su importancia e indicando la necesidad de analizarlo en una futura sesión más en detalle.

El Sr. Alcalde indica que en este texto existe un trabajo importante de las Naciones Unidas en conjunto con don Armando Fuentes, funcionario de la unidad de Secplan, razón por la cual agradece su gestión y los contactos logrados con esta entidad tan importante.

**8.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.**

La Directora de Desarrollo Comunitario, doña María Pía Sancho presenta e incorpora las solicitudes, que se agregan a la presente acta con el número cuatro, y cuyo análisis, discusión y votación se realizan en forma individual, de la siguiente forma:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Centro de Madres “La Ilusión” de La Puntilla.	Aporte para reparar la infraestructura de sede social de la organización.	\$ 142.590.-	\$ 142.590.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Centro de Madres “La Ilusión” de La Puntilla, es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
2	Centro de Madres “Libre Amistad” de San José.	Adquisición de galón de gas de 15 kilos para estufa de sede social de la organización.	\$ 25.000.-	\$ 25.000.

El Concejal San Martín consulta si se trata de una adquisición de cilindro sin gas, lo que es confirmado por la Directora de Dideco.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Centro de Madres "Libre Amistad" de San José, es aprobada por unanimidad.



Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
3	Grupo de Discapacitados y Padres Cedislong.	Calefacción, gas, insumos menores, banda elástica, balones terapéuticos, cremas, toallas, etc.	\$ 100.000.-	\$ 100.000.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Grupo de Discapacitados y Padres Cedislong, es aprobada por unanimidad.

**9.- Informe de nuevas contrataciones de personal.**

El Director de Administración y Finanzas, don Carlos Encina presenta al Concejo Municipal las dos nuevas contrataciones de personal, acorde lo dispone la Ley Orgánica de Municipalidades, a saber:

Personal de <b>Planta</b> desde el 01 de Agosto de 2011	
Nombre	Paula Andrea Zúñiga Fuentes
Cargo	Director de Secretaría Comunal de Planificación
Grado	8º E.M.S.

Personal a <b>Honorarios a Suma Alzada</b> desde el 13 de julio al 31 diciembre de 2011	
Nombre	Alejandra Soledad González González
Cargo	Asesoría Jurídica en las causas judiciales en que ésta tenga parte, revisión de convenios, contratos, emisión de informes jurídicos, entre otros.

El Sr. Alcalde informa que la Sra. Paula Zúñiga viene en reemplazo del cargo ocupado hasta estos días por don Armando Fuentes en calidad de suplente y la Srta. Alejandra González ha sido contratada en reemplazo del abogado Enrique Morales.

Agrega que sólo tiene palabras de elogio y agradecimientos para don Armando Fuentes y sólo por una cuestión técnica - administrativa de no poder extender la suplencia por más de seis meses es que se hizo necesario tomar estas medidas, por esta razón quiere que se deje constancia en acta de que aplicará una nota de mérito a su destacada gestión.

El Concejal Jara consulta si éstas son las únicas contrataciones que se han efectuado en el municipio.

El Sr. Alcalde indica que esta ha sido la única información que le han señalado debe informarse al Concejo, no obstante emplaza al Concejal le indique si deben presentarse nuevas contrataciones.

El Concejal San Martín señala que los agradecimientos del Sr. Alcalde hacia don Armando Fuentes por su excelente labor son el sentir de todo el Concejo.

El Concejal Araya reitera los elogios hacia el profesional, pero se manifiesta conforme por cuanto seguirá trabajando en el mismo municipio y en la misma unidad.



El Concejal Latrach destaca la eficiencia y compromiso con Longaví, del profesional por cuanto independientemente de las posturas políticas de cada administración, don Armando Fuentes siempre ha trabajado con cariño por su comuna, destacándose y siendo un ejemplo a seguir.

La Concejal Garrido se une a las palabras de elogio hacia el profesional señalando que es un ejemplo a seguir para los otros funcionarios, destaca su trabajo en equipo y le desea buena suerte a la nueva Directora de Secplan.

El Concejal González se adhiere a las palabras expresadas, ambos fueron colegas y sabe perfectamente las capacidades de don Armando Fuentes.

El Sr. Alcalde hace presente que la nueva Directora de la unidad de Secplan es Ingeniero Comercial, fue Gerente en una empresa en el norte y tiene amplias capacidades al igual que la Srta. Abogada que ha sido un gran aporte para la comuna.

#### **10.- Informe sobre adjudicación de concesión de terreno.**

La Encargada de Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal, doña María Eugenia Vásquez hace entrega de un informe de adjudicación de la concesión de tres hectáreas de terreno agrícola, cuyo resultado sugirió la adjudicación a don Juan Carlos Yáñez por un monto de \$310.000.- por la temporada agrícola, desde agosto de 2011 y febrero de 2012, que se agrega a la presente acta con el número cinco.

El Concejal Latrach consulta si se trata de una información al Concejo o de la solicitud de aprobación de la Concesión.

El Sr. Alcalde, previa consulta a la Asesoría Jurídica, indica que procede solamente la información.

#### **11.- Pronunciamiento sobre modificación de aprobación de anticipo de subvención escolar.**

El Director (S) del Departamento de Administración de Educación Municipal, don Luis Soto presenta un informe que se agrega a la presente acta con el número seis, y mediante el cual solicita se modifique el acuerdo sostenido en la sesión de Concejo Municipal de fecha 06 de julio pasado, por el cual se aprobó un monto de \$47.626.637.- como anticipo de subvención escolar hacia un nuevo monto de \$1.232.630.-, lo anterior por cuanto se debieron excluir de la ficha a cuatro docentes, ya que se encuentra en análisis por la Contraloría General de la República si podrán acogerse a retiro por la Ley 20.501 o la Ley 20.158.-

El Concejal Latrach consulta si los profesores en comento continúan recibiendo su remuneración y si el monto entre una indemnización y otra es muy sustancial.

La Encargada de Finanzas antes citada, indica que efectivamente mientras no medie una terminación de los servicios y el pago de las indemnizaciones deben continuarse pagando las remuneraciones. Asimismo, señala que las diferencias entre las indemnizaciones entre una ley y otra llegan a casi siete millones de pesos.

#### **12.- Varios.**

##### **Ubicación de ramadas**

El Concejal González solicita que el municipio evalúe varias alternativas para la instalación de las ramadas en las festividades del próximo 18 de septiembre, con el objeto de potenciar estas celebraciones y que la comunidad se sienta feliz en un lugar acogedor.

El Sr. Alcalde acoge la petición e instruye estudiar el tema.

#### **Mejoramiento camino Villa San Lorenzo**

El Concejal Araya consulta sobre las posibilidades de mejorar el camino de la Villa San Lorenzo ubicada en el sector sur oriente de la comuna.

El Sr. Alcalde indica que normalmente el procedimiento sería presentar un proyecto de pavimentación participativa, pero en este caso, habida consideración a que en dicho lugar se encuentra en proceso un proyecto de alcantarillado que contempla pavimentación, habrá que esperar a que se ejecute. No obstante lo anterior, instruye a la Dirección de Obras Municipales a efectuar mejoras en el camino.

La Directora de Obras Municipales, doña Valeria Arancibia Jaque, indica que de acuerdo a la información proporcionada por doña Norma Contreras, funcionaria de su unidad, este camino habría sido reparado recientemente.

#### **Plan Regulador**

El Concejal Araya consulta sobre el estado de avance del Plan Regulador de la comuna.

Don Armando Fuentes, indica que actualmente se están salvando las observaciones surgidas a raíz de un nuevo inconveniente con la autorización de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, por cuanto existe un radio urbano propuesto que se estableció como con factibilidad de concesión, pero la citada Superintendencia otorgó una autorización poco clara que es necesario clarificar. Además el retraso se ha debido principalmente a la extensión del radio urbano del Plan Regulador.

El Concejal Latrach señala que es necesario que el Sr. Alcalde exprese a las autoridades a nivel regional la necesidad de dar mayor agilidad al tema, porque la no aprobación del Plan Regulador detiene el progreso de la comuna.

El Sr. Alcalde acoge las inquietudes y buscará la aceleración del procedimiento.

#### **Mejora camino en callejón Venegas**

La Concejal Garrido expresa sus agradecimientos y felicitaciones por las labores de mejoramiento efectuadas por la Dirección de Obras por instrucción del Sr. Alcalde en el camino del callejón Venegas, indicando que lo importante es contar con caminos en buen estado para el progreso de la comunidad.

#### **Cometido Concejal Jara a Argentina**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 letra II) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejal Jara procede a dar cuenta del cometido aprobado en la sesión de fecha 13 de Julio de 2011 para representar a la municipalidad acompañando al Club Deportivo Los Titanes al campeonato internacional de fútbol en Argentina, indicando que acorde lo anterior asistió a las actividades que dicho campeonato contempló acompañando al Club Deportivo, de lo cual da cuenta el Certificado del Buenos Aires Internacional Soccer Tournament que le señala como participe de BA CUP 2011, El Primer Torneo Internacional de Fútbol Juvenil Amateur desarrollado del 24 al 30 de Julio de 2011 en Buenos Aires, Argentina, cuya fotocopia se adjunta a la presente acta, junto a una invitación de la misma entidad dirigida al Honorable Concejo Municipal y la certificación de participación del Club Los Titanes en el torneo.

Señala que existieron algunos inconvenientes de los miembros del Club en el viaje, los que pudieron ser subsanados gracias a su gestión y resalta la importancia de respaldar esta iniciativa para el próximo año.



El Sr. Alcalde hace presente que no le queda claro el costo del cometido, por cuanto es sumamente necesario analizar la proporcionalidad y racionalidad en el gasto al momento de aprobar los cometidos. En este preciso caso, el aporte en subvención municipal al Club que ascendió a los 2 millones setecientos mil pesos aproximadamente es en un alto porcentaje similar al costo del cometido.

El Concejal Jara indica que la evaluación del costo es un tema que debe tenerse en cuenta antes de aprobar el cometido, en este caso, aún cuando recibió un millón seiscientos mil pesos en viáticos por todos los días del cometido, optó por un viaje por tierra para abaratar los costos de los pasajes, quedando sólo la rendición del combustible y similares, lo que no ha efectuado aún.

El Sr. Alcalde hace presente que el campeonato en cuestión no cuenta con una preselección sino sólo con invitaciones a participar, por tanto debe tenerse cuidado con una eventual explosión de invitaciones y consecuentes solicitudes de subvención de múltiples organizaciones.

El Concejal Araya indica que la idea es que se tenga más cuidado en la aprobación de los cometidos. No se trata de un juicio a la participación, mas lo importante es conocer bien los costos de un cometido antes de aprobarlo. En esta ocasión se pensó un costo muy menor en relación al que efectivamente aconteció.

El Concejal Jara indica que si existió disconformidad debió haberse informado y no dar curso al decreto respectivo. Además señala que varias apoderadas y mamás de los miembros del Club en cuestión, le informaron de algunos comentarios desproporcionados hechos a causa del costo del cometido.

El Concejal Latrach señala que el inconveniente surge a raíz de que todo el Concejo desconocía el monto del cometido cuando lo aprobó.

El Concejal San Martín consulta si la aprobación del cometido en comento se encuentra dentro del marco legal.

El Sr. Alcalde indica que el cometido contó con la aprobación de los miembros del Concejo en una sesión válidamente efectuada, el problema es que nadie mensuró el costo.

#### **Cancha de La Puntilla**

El Concejal San Martín solicita se evalúe la posibilidad de efectuar alguna inspección técnica a la cancha de La Puntilla con el objeto de emitir un informe técnico que les permita conocer el costo de implementación definitiva de la cancha y hacer una reunión con diversos actores sobre el tema.

El Sr. Alcalde indica que el problema radica en la naturaleza del terreno, el que es muy pedregoso, razón por la cual el costo de construcción de la cancha se eleva considerablemente, lo que es imposible de financiar por el municipio, pese a las ayudas que se le han efectuado.

#### **Proyecto de Arborización**

El Concejal San Martín hace presente que tiene en sus manos un proyecto de arborización urbano y que en conversaciones sostenidas con el Dr. José Retamal Soto, éste le manifestó sus felicitaciones por el proyecto que se está implementando en la comuna en la materia. Así también, el profesional ofreció su colaboración para la determinación de nuevos árboles que no dañen ni la salud ni la pavimentación.

El Concejal Latrach indica que la idea del proyecto de arborización es buena, sin embargo su implementación no ha sido la adecuada por cuanto el árbol que se está plantando en reemplazo es muy nuevo y se continúa con su emplazamiento en lugares no adecuados, como por ejemplo, debajo de los postes de luz.



#### **Adquisición de terrenos frente al CESFAM**

El Concejal Latrach consulta sobre el estado de adquisición de los terrenos del CESFAM, pues en sesiones anteriores de Concejo Municipal se dio un plazo de treinta días para su tramitación definitiva.

Don Armando Fuentes señala que habida consideración a la aprobación recientemente otorgada de las modificaciones presupuestarias, ya cuenta con los fondos para la adquisición, y sólo será necesario efectuar la coordinación entre nuestra asesoría jurídica y la de la empresa vendedora para la firma de la escritura respectiva.

#### **Medidas de seguridad para evitar robos en escuelas**

El Concejal Latrach expresa su preocupación por los robos de computadores de que han sido víctimas los establecimientos educacionales de nuestra comuna y sugiere se analice la forma de prevenir dichos atentados con nocheros o alarmas.

El Sr. Alcalde informa que se había previsto el tema con reforzamiento de las dependencias y con cuidadores de las casas de los colegios, sin embargo no ha sido suficiente, razón por la cual se están evaluando los costos de implementación de nuevos sistemas de seguridad.

#### **Programa Chile Estadio y Foto Oficial del Presidente de la República**

El Concejal Araya requiere la palabra para solicitar se informe y coordine con los clubes deportivos de la comuna la postulación a los fondos del Programa Chile Estadio y además agradece el dar cumplimiento a su petición de instalar la foto oficial del Presidente de la República en el Salón.

Don Armando Fuentes informa que ya se está trabajando con la cancha de la Villa Longaví y además se encuentra en proceso un proyecto para transformar en sintética la Cancha N° 2.

#### **Adquisición terreno frente al CESFAM**

El Concejal González solicita que una vez finiquitados todos los trámites relativos a la adquisición del terreno del CESFAM, se le faculte para coordinar la adquisición del terreno del frente de éste para la implementación de otro proyecto para la comuna.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 17:05 horas se cierra la sesión.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO EDUCACION

LONGAVI, 28 DE JULIO DE 2011

SEÑORES:  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
PRESENTE


Junto con saludarles, me remito a ustedes para informar lo que se indica:

1.- De acuerdo a solicitud realizada por Honorable Concejo Municipal, se informa que con fecha 31 de diciembre de 2008, la Ilustre Municipalidad de Longaví, mantiene una deuda por concepto de Anticipo de Subvenciones por un monto de \$ 523.623.632 (Quinientos veintitrés millones seiscientos veintitrés mil seiscientos treinta y dos pesos ).

2.- Referente al punto anterior se adjunta informe detallado de anticipo de subvenciones.

3.- Para los fines consiguientes.

Saluda atentamente a Uds.

  
ALEJANDRO BUSTOS FERRADA  
DIRECTOR DAEM LONGAVI



M. Vásquez  
DISTRIBUCION:  
- Indicada  
- Archivo I, Municipalidad  
- Archivo Unidad Finanzas DAEM  
- Archivo Oficina Partes DAEM

DEPARTAMENTO DE EDUCACION LONGAVI  
UNIDAD DE FINANZAS

INFORME ANTICIPO DE SUBVENCION AL 31/12/2008

COMUNA	N° LETR QUE OTORGA EL BENEFICIO	N° RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	MONTO OTORGADO	ANTICIPO DE SUBVENCION					
					MONTO MENSUAL CUOTA	N° CUOTAS PACTADAS	FECHA PAGO 1° CUOTA	N° CUOTAS BICONTAS	N° CUOTAS POR PAGAR	SAIDO POR PAGAR
	20.158	4.033	04/06/2008	27.124.801	322.914	84	25/07/2008	0	84	27.124.776
	20.158	9.595	04/12/2007	107.343.940	1.118.166	96	02/01/2008	1	95	106.225.770
	20.158	6.424	12/09/2008	46.446.939	483.822	96	13/11/2008	0	96	46.446.912
	20.158	6.276	08/09/2008	12.940.466	134.292	96	25/11/2008	0	96	12.940.312
	20.158	5.929	31/07/2007	57.983.849	483.199	120	25/09/2007	4	116	56.051.084
	20159 Art.1	1.823		271.917.389	1.888.315	144	29/03/2007	10	134	253.034.210
	20159 Art.11	6.362		10.678.668	88.989	120	27/09/2007	14	106	9.432.834
	20.006	3.958	30/05/2008	13.095.036	363.751	36	NOV.-2008	2	34	12.367.584
<b>TOTAL</b>				<b>547.531.088</b>	<b>4.833.953</b>					<b>523.623.632</b>

  
 ANABELA EUGENIA VASQUEZ AGUILERA  
 UNIDAD FINANZAS



Talca; 18 de Julio de 2011.

Señores (as)  
**Alcaldes (as) y Honorables Consejos Comunales**  
 Región del Maule.  
 Presente.

De nuestra consideración:

**Rodrigo Galilea Vial**, Intendente de la Región del Maule e **Iván Riveros Cerda**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Maule y Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule, junto a **Justo Rebolledo Araya**, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre y Presidente del Capítulo de Concejales de la Región del Maule; saludan afectuosamente a todos Ustedes.

Además nos complace extenderles invitación a participar del "**Primer Congreso de Autoridades Locales de Oferta Pública Gubernamental Regional**", el que se realizara durante los días **11, 12, 13 de Agosto** del presente año; en dependencias de la "**Hosteria Iloca**"; ubicada en Avda. Besoain Nº 260, de la localidad de Iloca; perteneciente a la comuna de **Licanten**. En esta actividad se analizarán temas relacionados con la Inversión del Gobierno Regional que se ejecutará en las distintas Comunas de la Región del Maule, durante el segundo semestre.- Por otra parte se elaborará un Plan de Trabajo en conjunto con la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule y el Gobierno Regional, con el objetivo de priorizar las acciones más urgentes de inversión que presentan algunos territorios de la Región.


Esta actividad es muy relevante para el desempeño de nuestros Municipios, la que es organizada por la Asociación de Municipalidades, en conjunto con el Gobierno Regional del Maule.

En dicho evento, participaran Alcaldes (as), Concejales (as) y Consejeros Regionales e invitados especiales. Para lo cual se ha considerado una cuota de participación de **\$ 70.000** (Setenta mil Pesos) para cada participante; por lo cual adjuntamos la Ficha de Inscripción. **El Programa se enviara oportunamente.**

Solicitamos confirmar su asistencia, enviando la ficha de inscripción, a más tardar el **viernes, 05 de agosto** de presente año; al correo electrónico: [manuelcorreawilliams@gmail.com](mailto:manuelcorreawilliams@gmail.com).

Sin otro particular saludamos atentamente a Ustedes.

**Rodrigo Galilea Vial**  
 Intendente  
 Región del Maule

  
**Iván Riveros Cerda**  
 Presidente  
 Asociación Municipalidades  
 Región del Maule

**Justo Rebolledo Araya**  
 Presidente  
 Capítulo Concejales  
 Región del Maule

RGV/ IRC/ JRA/mcw

DISTRIBUCIÓN:

-Destinatario

-Archivo Asociación Municipalidades

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES REGIÓN DEL MAULE.  
 COMISIÓN DE FINANZAS.

1 ORIENTE Nº 1150, EDIFICIO SERVICIOS PÚBLICOS (EX EDIFICIO CORREOS), PRIMER PISO, TALCA.-  
 FONOS FAX: (71) 614.342 – 614.343 – 614.344 – 614.345 – 614.346.  
 E-mail: [manuelcorreawilliams@gmail.com](mailto:manuelcorreawilliams@gmail.com)







ASOCIACIÓN MUNICIPALIDADES  
REGIÓN DEL MAULE

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
OFICINA DE PARTES

Nº 4163. 27/07/11.

Fecha Entrada

Fecha Salida

Depto

Atenciones, Consejo  
Municipal  
Concejal González. *[Signature]*

Talca, julio 27 de 2011.-

Señor  
Cristian Menchaca Pinochet  
Alcalde y Honorable Consejo Municipal  
Ilustre Municipalidad de Longavi  
Presente.

De nuestra consideración:

En nombre del alcalde de la Ilustre Municipalidad de Maule y Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule, señor **Ivan Riveros Cerda**; reciba nuestros más cordiales y afectuosos saludos.

Además, es de nuestro interés informarle a usted, que el Concejal de la Ilustre Municipalidad de Longavi **Sr. Pedro González Lizana**, es parte del Directorio de la Comisión de Vivienda de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule desde el mes de enero del año 2010.

Es por ello que solicitamos a ustedes dar las facilidades y las condiciones mínimas para que esta autoridad comunal pueda participar de las reuniones periódicas que se realizan a través de la Comisión de Vivienda de la Asociación de Municipalidades Región del Maule.

Se extiende este documento para informarle a usted como autoridad comunal y también al honorable concejo municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



**RICARDO LOYOLA MARABOLI**  
SECRETARIO EJECUTIVO

ASOCIACION MUNICIPALIDADES REGION DEL MAULE.

RLMeac  
DISTRIBUCIÓN:  
-Indicada  
-Archivo Asociación.

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES REGIÓN DEL MAULE,  
1 ORIENTE Nº 1150, EDIFICIO DE SERVICIOS PÚBLICOS, TALCA -  
FONOS FAX: (71) 614.342 - 614.343 -- 614.344 - 614.345 - 614.346 -  
E-mail: [elder.aravena@gmail.com](mailto:elder.aravena@gmail.com)

Agregado N°2

5

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
LONGAVI

MODIFICACIONES

REF.: PRESENT. MOD. PRESUP.  
HBLE. CONCEJO MUNICIPAL

Longavi, Agosto 03 de 2011.

**SEÑORES**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**LONGAVI**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria para la contratación de diseños de pavimentación Calle 1 Sur entre 1 y 3 Poniente y costado poniente de la calle 3 Poniente, en el marco de Mejoramiento de Terminal.

PARTIDAS	INGRESOS		GASTOS	
	AUMENTOS	DISMINUC.	AUMENTOS	DISMINUC.
INGRESOS				
EGRESOS				
DISMINUYE				
32,02,004,001 Diseños Extensiones APR			1.350	
31,02,004,002 Diseños Estructurales Gimnasio Escuelas			1.000	
AUMENTA				
31,02,004,008 Diseños de pavimentación				2.350
TOTALES M\$	0	0	2.350	2.350

Atentamente,

  
PARRA/ENCINA/PZORRAGA/MUNICIPAL



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
ALCALDE

Agregado N° 3.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
Secretaria de Planificación

**INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2011**

MATERIA: SOLICITA APROBACION MODALIDAD **"ADMINISTRACION DIRECTA"** PROYECTO.

GENERACION EMPLEO PMU-EC-IRAL SUB PROGRAMA EMERGENCIA TRASPASO REGIONAL AÑO 2011.

El Sr. Intendente Regional del Maule mediante el Ord. Cir. N° 2149 de fecha 21 de Julio del 2011 comunica una nueva asignación en el marco del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, sub programa Emergencia, Traspaso Regional para iniciativas de generación de Empleo por un monto total de \$31.200.000 que deben ser invertidos en la contratación de mano de obra por un espacio máximo de tres meses.

Por consiguiente vengo a poner a su disposición para la aprobación del siguiente proyecto mediante la modalidad "Administración Directa":

**"MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE ESPACIOS Y BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO, LONGAVI"**

Este proyecto consiste en mantenciones generales de Longaví Urbano, mediante la Limpieza, raspado de platabandas, extracción de basuras y escombros, mejoramiento , mantenciones de las áreas verdes de Longaví, mantenciones de edificios públicos, municipales y pinturas de pasos de cebras.

El monto de \$ 31.200.000 será invertido en el 100% de la mano de obra especializada y jornales, los materiales serán aportados con fondos municipales.



*[Handwritten signature]*  
CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
ALCALDE

*[Handwritten signature]*  
PAULA ZUNIGA FUENTES  
SECP LAN

*[Handwritten initials]*  
afv



INTENDENCIA REGION DEL MAULE  
UNIDAD REGIONAL SUBDERE

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
OFICINA DE PARTES  
N° 4050 22/07/11  
Fecha Entrada  
Fecha Salida  
Destino: *Secretaría, Sec. Plan*

ORD CIRC.: N° 2149

ANT.: 1) ORD. N° 544 DEL 14.03.2011 DEL INTENDENTE REGIONAL.  
2) ORD. N° 196 DEL 16.03.2011 DEL SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL.  
3) DECRETO N° 812 DEL 05.05.2011 DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

MAT.: COMUNICA ASIGNACION DE RECURSOS PMU-EC SUBPROGRAMA EMERGENCIA TRASPASO REGIONAL AÑO 2011

TALCA,

21 JUL 2011

DE: RODRIGO GALILEA VIAL  
INTENDENTE DE LA REGION DEL MAULE

A: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

En atención a los documentos mencionados en el ANT., mediante los cuales se transfieren fondos desde el F.N.D.R. al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Año 2011, informo a usted lo siguiente:

1. De acuerdo a distribución aprobada por el Consejo Regional del Maule, se le ha asignado a su municipio la suma total de M\$ 31.200.-
2. La finalidad de este traspaso es enfrentar el desempleo en la Región del Maule, por lo que se sugiere a su Municipio generar proyectos de Administración Directa, para así generar una mayor cantidad de mano de obra contratada.
3. La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, ha dispuesto la línea de proyectos Emergencia 2011 para la postulación de la o las iniciativas de inversión que Usted determine.
4. La fecha establecida como límite para que las iniciativas de inversión sean creadas y cargadas al portal PMU Online (<http://subonline.subdere.gov.cl>) es el 12 de Agosto de 2011, para lo cual recomiendo a Usted que su Municipio tome contacto con el Profesional Asesor asignado a su comuna por la URS, para mayor información y coordinación.
5. Es de vital importancia y un compromiso con la SUBDERE que los montos asignados a su comuna sean gastados el año en curso.
6. El Gobierno Regional podrá seguir acciones de seguimiento y fiscalización de los proyectos postulados por el Municipio.
7. La SUBDERE a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, podrá fiscalizar el desarrollo de las iniciativas y solicitar antecedentes, que avalen tal acción, en cualquier momento del proyecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted



RODRIGO GALILEA VIAL  
INTENDENTE REGION DEL MAULE

RGV/SC/evg  
DISTRIBUCIÓN:

1. La indicada.
2. Unidad Regional del Maule (URS)
3. Archivo Oficina de Partes./

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE MADRES "LA ILUSION" LA PUNTILLA RUT N° 65,084,620-6	Aporte para reparar la infraestructura de sede social de la organización	142.590	142.590
TOTAL				142.590

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias



MARIA PIA SANCHO BICHET  
DIRECTORA DIDECO



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
ALCALDE

LONGAVI, 01 DE AGOSTO DE 2011

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

REF. Solicito Financiamiento económico

Para mejorar la infraestructura de la  
Sede comunitaria de la Puntilla.

De: Nerida Morales Araneda

Presidenta del Centro de Madre "la Ilusión de la Puntilla"

A: Don Cristian Menchaca Pinochet

Señor Alcalde de la Comuna de Longavi

Junto con saludarle respetuosamente y a la vez felicitarle por su ardua labor que desempeña en el municipio y agradecerle por su compromiso con todas las mujeres de nuestra comuna.

Por esta razón me dirijo a usted para solicitarle Financiamiento económico, para reparar la infraestructura de nuestra querida sede de la comunidad de la Puntilla, con su aporte las representantes de esta localidad estarán en un ambiente más confortable en especial en estos tiempos crudos de inviernos.


A la vez recordarle su compromiso con este grupo de mujeres en una reunión anterior, donde usted nos prometió ayuda; por ello enviamos esta solicitud recordatoria a dichas palabras.

Además adjunto presupuesto probable de los gasto a tener en cuenta en estas reparaciones y adelantos.

Sin otro comentario me despido cordialmente y esperando con ansiedad una pronta respuesta a esta petición y agradeciendo su buena disposición a toda la comunidad de la Puntilla.

Se despide respetuosamente a usted

Nerida Morales Araneda



Presidenta del centro de Madre "La Ilusión" de la Puntilla

La puntilla a 25 de julio de 2011

CENTRO DE MADRES  
LA ILUSION  
La Puntilla - Longavi

Ref. 65.084.620-6

**"FERRETERIA LONGAVI"**

José Víctor Santander Kramm  
RUT. 6.847.163-k  
1 Norte 293 Fono 411104  
1 Oriente 353 Fono 412024  
Longavi

COTIZACION  
ORDEN DE COMPRA

Señor (es): F. Municipalidad de Longavi Dideco'

Dirección: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_

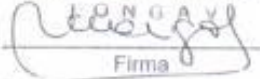
RUT.: \_\_\_\_\_ Giro: \_\_\_\_\_

Por lo siguiente:

Cant	DETALLE	P. Unitario	TOTAL
1	gacha por 110.		9000
15	Pls. 2mc por 0,80x2	4000	60.000
5	Poleros 3-4. x244 calibrados	1700	8500
15	listones 2x2. 3.2	1000	15000
9	topos	680	6120
5	cementos	3600	18000
1	Puerta 80.		14500
1	set palo mico puerta		9800
3	pasajeros 3 c/l.	390	1170
			\$ 142.590

Observaciones:

22/07/2011  
Fecha

FERRETERIA LONGAVI  
1 Norte 293 Fono 411104  
  
Firma



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE MADRES**, RUT **65.084.620-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **08/04/2009**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>NERIDA MORALES ARANEDA</b>
RUT del Representante Legal	: <b>11.540.286-2</b>
Nombre de la Institución	: <b>CENTRO DE MADRES</b>
RUT de la Institución	: <b>65.084.620-6</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>01/08/2011</b>



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

### INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

#### ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE MADRES "LIBRE AMISTAD" SAN JOSE RUT N° 65.591.920-1	Adquisición de galón de gas de 15 kilos para estufa de sede social de la organización	25.000	25.000
TOTAL				25.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias



MARIA PIA SANCHO BICHET  
 DIRECTORA DIDECO



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
 ALCALDE

LONGAVI, 01 DE AGOSTO DE 2011

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DETERMINACIÓN DE PARES

Nº 4020 20/07/11.

Objeto: Subvención a D. D. C. C.

Subvención  
D. D. C. C.

Longavi, 20 de Julio 2011.

Honorable Consejo Municipal  
Cristián Menchaca Pinochet  
Alcalde  
I. Municipalidad de Longavi.  
Presente

Junto con saludarle, quisiéramos solicitarles a ustedes como autoridad de nuestra comuna la posibilidad de entregarnos una subvención por un valor de \$ 25.000 , para la compra de un cilindro de gas de 15kg.

Esperando contar con su apoyo y así poder calefaccionar nuestra sede,  
Le saluda cordialmente.



*B. González Escobar*  
Bernarda González Escobar  
Presidenta Centro de Madres  
Libre Amistad





## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE MADRES LIBRE AMISTAD**, RUT **65.591.920-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **22/07/2010**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>BERNARDA DE LAS MERCEDES GONZALEZ ESCOBAR</b>
RUT del Representante Legal	: <b>7.535.633-1</b>
Nombre de la Institución	: <b>CENTRO DE MADRES LIBRE AMISTAD</b>
RUT de la Institución	: <b>65.591.920-1</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>20/07/2011</b>

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

### INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

#### ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	GRUPO DE DISCAPACITADOS Y PADRES CEDISLONG RUT Nº 65.742.270-3	Calefacción, gas, insumos menores: banda elastica, balones terapeticos, cremas, toallas, etc.	100.000	100.000
TOTAL				100.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias



MARIA PIA SANCHO BICHET  
 DIRECTORA DIDECO



CRISTIÁN MENCHACA PINOCHET  
 ALCALDE

LONGAVI, 01 DE AGOSTO DE 2011

Longavi, a 21 de julio de 2011

Señor:  
Cristián Menchaca Pinochet  
Alcalde comuna de Longavi

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPARTAMENTO DE ARTES

Nº 4041 21/07/11

Objeto: Subvención / D. 0125

Subvención

Junto con saludarlo; venimos a solicitarle tenga a bien otorgarnos una subvención municipal de \$100.000 (cien mil pesos).-

Como es de su conocimiento; somos el grupo de discapacitados padres y amigos de discapacitados CEDISLONG, RUT N°65.742.270-3; que funcionamos desde el año 2006; tenemos un gimnasio que partir de este año y gracias al apoyo que conseguimos de la universidad Bolivariana sede Parral, a través de su carrera de kinesiología, hemos logrado volver a activarlo. Actualmente, viene una alumna interna de lunes a viernes que entrega atención kinésica a nuestros asociados; lo que ha favorecido considerablemente nuestro estado físico y mental.-

La universidad nos colaboró con algunos insumos pintura y nosotros mismos pintamos el lugar; con unos ahorros que poseía el grupo compramos un aparato toma presión, una luz infrarroja y otros pequeños implementos que requería la alumna interna; con colaboración de los socios y terceros hemos ido de a poco avanzando.-

Nos faltan varios implementos para una óptima atención así como también habilitar de mejor forma el lugar; sin embargo hoy le solicitamos esta subvención solo con la finalidad de mantener la continuidad de la atención del gimnasio, considerando que contamos con un recurso humano que no es fácil de obtener (alumna interna de kinesiología). Esta subvención será utilizada en: La calefacción del lugar (llenados de gas) y Gastos en insumos menores para la atención kinésica, tales como: banda elástica, balones terapéuticos, cremas, toallas entre otras.-

Esperando contar con el apoyo del municipio. Se despiden .-

  
MARIA INES BRAVO ZURA  
SECRETARIA

  
JOSE MIGUEL VENEGAS URRA  
PRESIDENTE

GRUPO DE DISCAPACITADOS  
Y PADRES CEDISLONG  
Personalidad Jurídica Nº 666  
22-11-2008  
LONGAVI

LUIS ALBERTO CANALES RIVAS  
TESORERO



Utilice la oficina virtual del SII en Internet  
[www.sii.cl](http://www.sii.cl) es más fácil, rápido y seguro.

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no tengan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N°1 © L. 825 Ley de IVA.



657422703

N° DE SERIE 20070302723

## ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL

**GRUPO DE DISCAPACITADOS Y PADRES  
CEDISLONG**

RUT

**65.742.270-3**

FECHA EMISIÓN

**11/05/2007**

**Sii**online  
www.sii.cl



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **GRUPO DE DISCAPACITADOS Y CEDISLONG**, RUT **65.742.270-3**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **04/04/2007**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19662.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: JOSE MIGUEL VENEGAS URRUTIA
RUT del Representante Legal	: 9.521.739-7
Nombre de la Institución	: GRUPO DE DISCAPACITADOS Y CEDISLONG
RUT de la Institución	: 65.742.270-3
Fecha de emisión del certificado	: 01/08/2011



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

**Antecedentes Generales de la Concesión**

**Unidad Técnica** : Departamento de Educación Municipal de Longavi

**Nombre del Proyecto** : Concesión de Tres Hectáreas de Terreno Agrícola

**Etapas** :

**Financiamiento** :

**ID** :

**Fecha de Apertura** : 12 de Julio del año 2011

**Presupuesto Oficial** :

**Tipo de Licitación**

X

Pública  
Privada

**Tipo de Contrato**

X

Suma Alzada Sin Reajuste  
Suma Alzada Reajutable  
Serie precios Unitarios  
Otros \_\_\_\_\_

Número de Consultores que visitaron terreno obligatoriamente

03
0

Números de agricultores que se presentaron ofertas.

Enumere los oferentes que quedaron fuera de bases y fundamente.

**Antecedentes Específicos del Oferente**

Juan Carlos Yáñez Figueroa, Rut N ° 8.641.945-9 domiciliado en los Vásquez s/n Miraflores.

**1.- Generalidades.-**

La evaluación de la presente Propuesta esta basada en estricto rigor a Bases administrativas y términos de referencia que formaron parte de esta licitación.

**2.- Venta de Bases.-**

No hay

**3.- Visita a Terreno.-**

No hay

**4.- Período de Consultas y Aclaraciones.-**

No hay

**5.- Respuestas a Consultas y Aclaraciones.-**

No hay

**6.- Contenido y Forma de Presentación de la Propuesta.-**

Los proponentes deben presenten su oferta en un sobres cerrados y sellados.

**7.- Recepción de Propuestas.-**

Los oferentes deben entregar las ofertas en la oficina de parte del Departamento de Educación Municipal de Longaví.

**8.- Comisión de Apertura.-**

Esta integrada por el Sr. Alejandro Bustos Ferrada Jefe del Departamento de Educación Municipal de Longaví, Sr. Mario Vallejos Sepúlveda Adquisiciones Depto. De Educación Municipal de Longaví y el Sr. Carlos San Martín Prado Director del Liceo Arturo Alessandri Palma de Longaví.

**9.- Evaluación de las Propuestas.-**

9.1.- Precio: 100%

**10.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

10.1.- El oferente a quien se sugiere la adjudicación cumple con los requeridos en lo que respecta a los antecedentes técnicos y económicos como asimismo, declara a ver leído y aceptado las bases Administrativas Especiales.

10.2.- El oferente adjudicado deberá dar las facilidades al jefe de producción del área agrícola y alumnos del anexo agrícola del Liceo Arturo Alessandri Palma, para ver y analizar el proceso de siembra y cosecha del producto. ( Trigo)

10.3.- Atendido estos antecedentes, la comisión sugirió la adjudicación a Don Juan Carlos Yáñez Figueroa, Rut N ° 8.641.945-9 domiciliado en los Vásquez s/n Miraflores, Por un monto ofertado de \$ 310.000.- (trescientos diez mil pesos) por la temporada agrícola desde agosto de 2011 hasta febrero de 2012. Cancelado al firmar el contrato de dicha concesión.

  
ALEJANDRO BUSTOS FERRADA  
JEFE DAEM

  
CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
ALCALDE

LONGAVI, 01 de Agosto del 2011.

*Agregado N° 6*

LONGAVI, julio 27 de 2011.

SEÑORES:  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
 PRESENTE

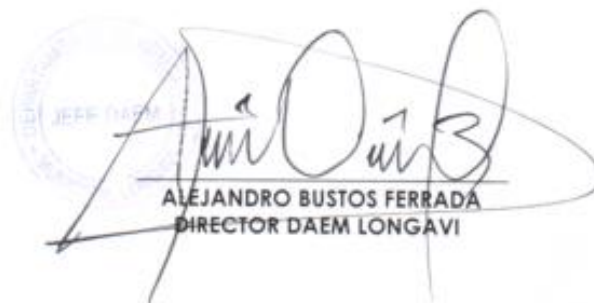
1.- Junto con saludarles, me remito a ustedes para informar lo que se indica:

- Con fecha 06 de julio de 2011, se solicita al Honorable Concejo Municipal un Anticipo de Subvenciones conforme la Ley 20.501 por un monto de \$ 47.626.637 (cuarenta y siete millones seiscientos veintiséis mil seiscientos treinta y siete pesos ) a cancelar en 144 cuotas mensuales.
- Según ficha anexa presentada se incluían a nueve docentes de nuestra comuna, que se acogían a retiro voluntario por la Ley 20.501.
- Sin embargo, con fecha 21 de julio 2011, el Ministerio de Educación envía un mail en donde señala que se debe excluir de la ficha a cuatro docentes, ya que presentaron solicitud de eximición de la evaluación docente, de acuerdo al Art. 70 de la Ley N° 20.158, correspondiéndoles por ende otro monto de indemnización, quedando a la espera del pronunciamiento de la Contraloría General de la República, sobre si procede la aplicación de indemnización según una u otra norma.
- Acorde lo anterior se debe enviar nueva ficha de solicitud de Anticipo de Subvenciones Ley 20.501 por un monto de \$ 1.232.630. (un millón doscientos treinta y dos mil seiscientos treinta pesos) a cancelar en 144 cuotas para el retiro voluntarios de cinco docentes.

2.- Referente al punto anterior se adjunta ficha anterior y nueva ficha de solicitud de recursos para pago de bonificación por retiro Ley N° 20.501.

3.- Para los fines consiguientes,

Saluda atentamente a Ud.



ALEJANDRO BUSTOS FERRADA  
 DIRECTOR DAEM LONGAVI

M. Vásquez  
 DISTRIBUCION  
 - Indicada.  
 - Archivo I, Municipalidad  
 - Archivo Unidad Finanzas DAEM  
 - Archivo Oficina de Partes DAEM

FINANCIA DE SOLICITUD DE RECURSOS PARA PAGO DE BONIFICACION POR RETIRO INDICA DOCENTES QUE SE ACORDEN A LA BONIFICACION POR RETIRO LEY N° 20.551

MEJORA FINANCIERA

Región	MALE
Provincia	LOS RIOS
Municipalidad	LONGAVI

Tipo de Administración (marcar con una X)	DAEM	X
Corporación Municipal		

FECHA: 20.05.2011

R.B.D	Nombre	R.U.N	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Género		Fecha Nacimiento	Edad	Categoría Docente 2010	Laborales		Fecha presentación	Línea Remuneración Derivada	Número de Meses	Total Pago Sostenedor	Aporte Fiscal Extraprestari	Total Bonificación por Retiro							
						Masculino	Femenino				Días Meses Años	Días Meses Años													
3378	WALTER A PAZ	3 125 2008	CONTRERAS	LOPEZ	AGILAHUAY ANTONIO	M	Masculino	24	8	45	05	39	1	7	81	19	5	11	1.135.947	11	12.495.417	5.231.856	17.727.273		
3348	JUAN DE LA CRUZ DOMINGUEZ	6 988 848	CONTRERAS	PARADA	MARIA JOSEFINA	F	Femenino	30	4	49	62	39	1	7	81	19	5	11	1.118.047	11	12.298.957	5.428.316	17.727.273		
3373	E. CABRERA	5.482.198	EL ORES	ESPINOZA	RANCHO NICOLATO	M	Masculino	7	12	45	05	44	1	7	81	19	5	11	1.280.300	11	14.182.430	5.817.270	20.000.000		
3349	JUAN DE LA CRUZ DOMINGUEZ	4 411 907	MOSQUERA	ACEVEDO	BENIGNO EUZENE	M	Masculino	12	1	46	05	44	1	7	81	19	5	11	1.137.837	11	12.516.207	7.480.793	20.000.000		
3348	LUCEO A ALEJANDRO PALMA	6 200 721	PARADA	SALAZAR	TIBURCIA DEL CARI	F	Femenino	10	10	49	01	33	10	9	81	9	5	11	746.708	11	8.214.695	6.785.332	15.000.000		
Total Horas de Contorno											199														
Número de Docentes											5														
Monto total de cargo sostenedor											59.707.879														
Aporte Municipal											58.475.248														
Aporte de Subvención											1.232.630														
Número Meses Suscritos para Devolución Anticipo (referencia)											144														

Nombre	e-Mail	Teléfono
MARÍA EUGENIA VÁSQUEZ AGUILERA	mvasquez@municipalidadlongavi.cl	073-411688

CHRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
 Nombre Alcalde Suñer Municipalidad

FECHA: 20.05.2011  
 Firma Alcalde Suñer Municipalidad

PLAN DE SOLICITUD DE RECURSOS PARA PAGO DE BONIFICACION POR RETIRO INDICA DOCENTES QUE SE ACCEDEN A LA BONIFICACION POR RETIRO LEY N° 28.891

PLAN ANTERIOR

Región	VALLE
Provincia	LIMONES
Colegio	CONDAMI

Tipo de Acreditación (marque con una X)	DAEM	X
Corporación Municipal		

FECHA: 26-06-2011

Identificación Establecimiento				Identificación Personal				Acreditación Laborativa				Bonificación Ley N°28.891						
R B D	de	Nombre	R U N	de	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Genero	Fecha Nacimiento	Edad	Certificado Docente 2010	Fecha Nacimiento	Fecha presentación	Utem Remuneración Derivada	Numero de Meses	Total Pago Sueldo	Aporte Fiscal Extraordinario	Total Bonificación por Retiro
								M Masculino F Femenino	DD MM AÑO		2010	DD MM AÑO	DD MM AÑO					
3 348	9	JUAN DE LA CRUZ DOMINGUEZ	7 281 500	5	ABRILTO	CABRERA	MONICA LIDIA	F Femenino	14 7 50 69	39 1	7	81 10 5 11	1 047 607	11	11 524 337	8 202 036	17 727 273	
3 357	9	ANGELINO TRUJILLO	7 256 337	2	ANGELUIS	GALLARDO	ALIANA PATRICIA	F Femenino	24 2 51 60	39 1	7	81 23 3 11	1 028 896	11	11 317 856	6 409 417	17 727 273	
3 348	9	JUAN DE LA CRUZ DOMINGUEZ	5 342 748	3	IBRAVO	GATICA	ALAN SEBASTIAN	M Masculino	4 1 45 56	40 1	7	81 19 5 11	1 044 192	11	11 488 025	8 685 818	18 181 618	
3 348	9	JUAN DE LA CRUZ DOMINGUEZ	7 093 746	6	CAMPUS	GONZALEZ	ISABEL DEL CARME	F Femenino	1 12 50 60	39 1	7	81 19 5 11	1 096 892	11	12 085 812	5 961 461	17 727 273	
3 376	6	MARCELA INZ	3 129 200	9	CONTRERAS	LOPEZ	ABRAHAM ANTONIO	M Masculino	24 8 45 65	39 1	7	81 19 5 11	1 135 947	11	12 495 417	5 231 860	17 727 273	
3 349	9	JUAN DE LA CRUZ DOMINGUEZ	6 598 846	3	CONTRERAS	PALMA	MARIA JOSEFINA	F Femenino	30 4 49 62	39 1	7	81 19 5 11	1 298 320	11	14 182 625	5 817 370	20 000 000	
3 373	1	EL CAMBEN	5 582 190	9	FLORES	ESPINOZA	RAMON NICHATO	M Masculino	7 12 45 65	44 1	7	81 19 5 11	1 298 320	11	14 182 625	5 817 370	20 000 000	
3 349	9	JUAN DE LA CRUZ DOMINGUEZ	4 411 907	2	MOSQUERA	ACEVEDO	BERNARDO EUGENIO	M Masculino	12 1 48 65	44 1	7	81 19 5 11	1 137 832	11	12 516 207	7 480 793	20 000 000	
3 348	0	LUCE A. ALEJANDRO PALMA	6 200 721	4	PARRA	SALAZAR	TERUCIA DEL CARME	F Femenino	16 10 49 61	33 15	9	81 9 5 11	746 788	11	8 214 668	6 786 302	15 000 000	

Total Horas de Comercio  
Numero de Docentes

395  
9

Monto total de cargo sueldo-  
Aporte Adicional Municipal  
Anticipo de sueldo

106 101 880  
58 475 248  
47 626 632

Numero Meses Solicitados para Devolución Anticipo (Referencial)

144

Nombre	e-Mail	Teléfono
MARIA EUGENIA VASQUEZ AGUIRERA	mvvasquez@muniscolidadcondami.gob.cl	071-411688

Nombre Acable Suave Municipal  
CRISTIAN NEUCHACA BROCHET

Nombre Acable Suave Municipal

Acompañado Nº 7 (Ptez Varios)



BA CUP CERTIFICA ANTE EL CONSEJO  
MUNICIPAL DE LA COMUNA DE LONGAUI,  
CHILE QUE

## CLUB LOS TITANES

FUE PARTICIPE DE BA CUP 2011, EL PRIMER TORNEO INTERNACIONAL DE  
FUTBOL JUVENIL AMATEUR DESARROLLADO EN JULIO DE 2011 EN BUENOS  
AIRES, ARGENTINA.

POR MEDIO DEL PRESENTE, LO CONVOCAMOS A FORMAR PARTE DE LOS  
CLUBES PARTICIPANTES EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL EVENTO EN 2012.

*Anna Renery*

ANNA RENERY - DIRECTORA

*Ian McIlwain*

IAN MCILWAIN - DIRECTOR

*Damián Lara*

DAMIÁN LARA - DIRECTOR

ARGENTINA, 30/07/2011



**POR INTERMEDIO DE LA PRESENTE,  
INVITAMOS AL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE LONGAVI, CHILE Y AL CLUB  
DEPORTIVO TITANES A BA CUP A  
DESARROLLARSE DEL 24 AL 30 DE JULIO  
DE 2011 EN BUENOS AIRES, ARGENTINA.**

*Anna*

ANNA RENERY -DIRECTORA

*Ian*

IAN MCILWAIN - DIRECTOR

*Damián*

DAMIÁN LARA - DIRECTOR

ARGENTINA, JULIO 2011



BA CUP CERTIFICA QUE

*El Sr. Concejel de la Comuna de Longqui, Chile,  
Sr. Manuel Gonzalo Jara Reyes*

APOYANDO AL CLUB TITANES

FUE PARTICIPE DE BA CUP 2011, EL PRIMER TORNEO  
INTERNACIONAL DE FUTBOL JUVENIL AMATEUR DESARROLLADO  
DEL 24 AL 30 DE JULIO DE 2011 EN BUENOS AIRES, ARGENTINA

*Anna Renery*  
ANNA RENERY - DIRECTORA

*Ian McIlwain*  
IAN MCILWAIN - DIRECTOR

*Damian Lapa*  
DAMIÁN LAPA - DIRECTOR

ARGENTINA, 30/07/2011